



**SUBVENCIÓN PARA PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO EN COMERCIOS DE L'ELIANA  
"Bono compra" DEL AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA EJERCICIO 2021**

<b>A) DATOS SOLICITANTE (1)</b>			
<b>EMPRESARIO( PERSONA FÍSICA, PERSONA JURIDICA Y/O ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA)</b>			
Nombre y Apellidos -Razón social		NIF/CIF	
<b>Persona Representante (2)</b>			
Nombre y apellidos		NIF	
<b>Domicilio donde se desarrolla la actividad</b>			
Dirección		Localidad	CP
<b>Datos a efecto de notificación</b>			
Dirección		Localidad	Provincia CP
Teléfono	Fax	Dirección correo electrónico	
<p>(1) Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el Ayuntamiento de l'Eliana incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para fines municipales y no se cederán a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas administraciones públicas que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que verá en el membrete, adjuntando una fotocopia de su documento nacional de identidad o equivalente. Adicionalmente, autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando sus propios archivos y los de otras administraciones públicas que sean necesarios.</p>			
(2) Adjuntar documento acreditativo de la representación.			
<b>B) SOLICITA</b>			
<p>De conformidad con lo establecido en las bases que regulan presente subvención y su convocatoria, se <b>SOLICITA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO EN COMERCIOS DE L'ELIANA "Bono compra"</b> correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Y atendiendo a la naturaleza de la actividad comercial desarrollada, limito la cuantía a solicitar en....., para el supuesto de que el importe resultante del prorrateo previsto en las Bases para cuantificar las ayudas resulte ser superior.</p> <p>Se declara que los datos que contiene la presente solicitud son ciertos, asumiendo el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista, y se compromete a cumplir los requisitos y obligaciones previstas en las Bases de la convocatoria.</p>			
<b>C) DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA ( marcar lo que proceda)</b>			
<input type="checkbox"/> En el caso de <u>personas físicas</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.</li> </ul>			
<input type="checkbox"/> En el caso de caso de <u>personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> CIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.</li> <li><input type="checkbox"/> Contrato de constitución debidamente registrado en el PROP de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, en donde conste la identificación de la persona que presente la solicitud en nombre de la entidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro, en donde conste la identificación de la persona que presente la solicitud en nombre de la entidad.</li> </ul>			



DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.

La documentación a aportar relacionada en los apartados anteriores, **ya obra en poder del Ayuntamiento**, no siendo necesaria su aportación, en aplicación de lo señalado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**FICHA MANTENIMIENTO DE TERCEROS** (Anexo III), relativa a los datos bancarios debidamente cumplimentada, a los efectos del pago de los importes correspondientes. Debidamente sellada por la entidad bancaria, o en su defecto Certificado bancario de titularidad.

**C) DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ( marcar lo que proceda):**

Que asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

Que:  SI  NO es beneficiario de algún tipo de ayuda/subvención, destinada a la misma finalidad, concedida por otra Administración.

Que no está incurso en ninguna de las situaciones establecidas en el artículo 13.2 y 3) de la ley 38/2003 de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

Que está al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad social e impuestos municipales (este extremo será comprobado de oficio por el servicios municipal de recaudación e este Ayuntamiento) y por reintegro de subvenciones, así como se compromete a aportar la documentación que lo acredita en la forma prevista en la normativa reguladora de la subvención de referencia.

Que no tiene pendiente de justificar ninguna subvención anterior y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro, es decir, que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación de deuda derivada de una resolución de reintegro de ayuda pública.

Que se compromete al cumplimiento del resto de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**D) AUTORIZACIONES( marcar lo que proceda):**

Se autoriza al órgano gestor del Ayuntamiento de l'Eliana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de PAC AP , 23.3 de la LGS, y en los arts. 22 a 26 de RD 887/2006, de 21 de julio, del Reglamento de la Ley de Subvenciones, a la consulta interactiva de :

- Obtención del Informe vida laboral de últimos doce meses del autónomo persona física o del autónomo representante de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Obtención Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), de las obligaciones con la Tesorería de la Seguridad social

Si, autorizo al Ayuntamiento de l'Eliana a obtener los certificados.

No autorizo al Ayuntamiento de l'Eliana a obtener los certificados. En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

L'Eliana, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**EL SOLICITANTE**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_